



Die 3 m. r. u. 213.

234

SELLO QVARTO, DE ZARAVÉ
IHS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y
OCHEENTA.

*Pascasio Benedito Saavedra a Cedula que el Dr. don
Gregorio Saavedra Reg. asistiendo a los señores D. José B.
de suyo no. correspondencia reconozcan la bodega donde se tiene
esta y entre otras que hay en los autos diligencias judiciales
que trasladadas queden en la Parada de la Caja de la*

~~forma = Cat. D^o Maria fortes D^o Juan. Caceres y D^o Salazar
Car. delos rios. Repartidores = Car. delos rios / D^o Domingo~~

Plan del corral de la casa =

Dinero del corral el Dr. Don. Petrucci y dio cuenta a su Señor. Como la
que devuen tarz. P. Ano X deuen al servicio Simonetti y demas R. seg
y Praguel & Angel Villar y con las anteriores
& Sacaualladas Lxx. P. comprenden en su servicio
y no se debido a que su casa cont.
Dinero que devuen los Hacienda de las arcas una parte de ordinario que viene
y otra parte de su casa para donela en el corral pagara luego de restar de su
y devuelta a la casa P. Caudal que atropo cont. deducir su casa de malos
dormir y quattro R. de que tiene libranzas. Sepueder
el motivo de la misma

dormill y quattroz - ^{de} ays
Sevabueno al ^{da}s. 5. di poner que esta cont.^o Feracce del corso pris de Temas
Ldemos de para ^{que} se han bene fiendo para pagar la de la libranza es
sobre y pagne al susi facer algosse y cobrar el sueldo al ^{an} uno mill
porito = ^{de} sientenars. dagnaria ^{de} lami. para qe
convenga = ^{de} lami. Haciend ^{de} los cometio al so